Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

1 5 MAY 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte,

- 2017 - DIR.UGEL.06/J.AGEBRE OFICIO MÚLTIPLE Nº

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EBR DE LA UGEL 06.

Presente .-

LOS DE **MEJORA** DE PLAN **ELABORACIÓN** DEL **ASUNTO:** 

Y PLAN DE APOYO DE AULA EN LAS **APRENDIZAJES** INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA

JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06.

R.M. N° 627 - 2016 - MINEDU REF.

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, de conformidad al documento de referencia y en el Marco de los Aprendizajes Fundamentales y la Escuela que Queremos, señala que las Instituciones Educativas Públicas y Privadas implementarán el Plan de Mejora de los Aprendizajes y el Plan de Apoyo de Aula teniendo en cuenta los resultados de la ECE 2016 en el nivel primaria y secundaria.

La implementación de estos documentos bajo el lema: "Todos podemos aprender, nadie se queda atrás" busca la oportunidad para generar espacios, reflexionar sobre el rendimiento de los estudiantes de la institución educativa en todos los grados, establecer estrategias y compromisos necesarios para la mejora de los logros de los aprendizajes de los estudiantes.

La duración del Plan de Apoyo puede ser bimestral o trimestral según lo establezca cada institución educativa de acuerdo a las necesidades frente al resultado obtenido; el Plan de Mejora de los Aprendizajes Institucional es semestral.

Sin otro particular, hago de conocimiento para los fines del caso, reiterándole mi consideración y estima personal.

Atentamente.

Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06

MMARB DIR.UGEL06 MRB/J.AGEBRE J/E PRIM